

Participación Ciudadana en el proceso de elaboración de Políticas de Vivienda 2010

En **vivienda**, tu opinión cuenta

Participa: www.etxebide.info



Informe de resultados relativo a la macro-encuesta (periodo 15 – 25 Abril)

INDICE DE RESULTADOS

- 1 Datos sociodemográficos
- 2 Objetivos de la política vasca de vivienda (preguntas 1 a 4)
- 3 Administración y vivienda (preguntas 5 a 11)
- 4 Vivienda protegida al alquiler/alquiler con opción a compra (preguntas 12 – 13)
- 5 Responsabilidad de las administraciones públicas (preguntas 14 a 16)

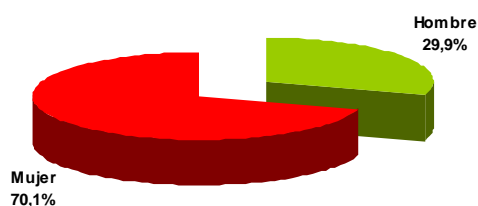
1 Datos sociodemográficos

Sexo

	%
Hombre	29,9%
Mujer	70,1%



- Las mujeres han participado 3 veces más que los hombres.

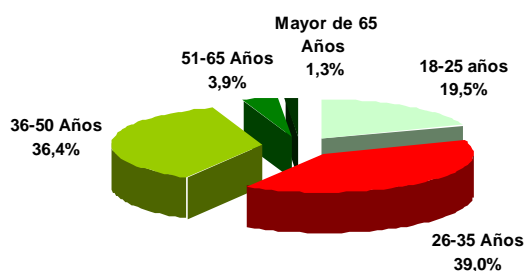


Rango de edad

	%
18-25 años	19,5%
26-35 Años	39,0%
36-50 Años	36,4%
51-65 Años	3,9%
Mayor de 65 Años	1,3%

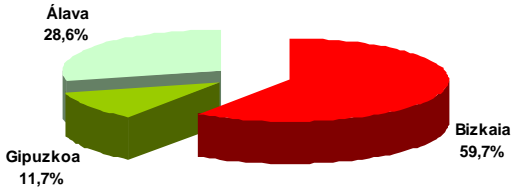


- La participación es claramente del colectivo joven.



Territorio histórico/provincia en que reside

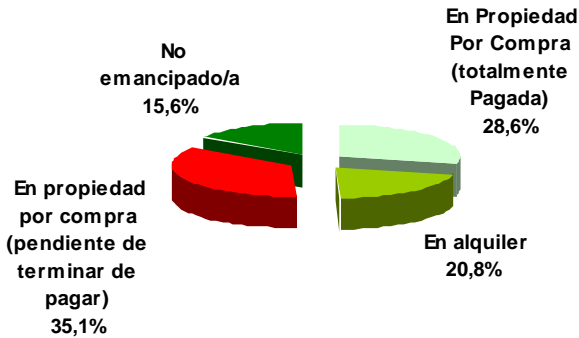
	%
Álava	28,6%
Bizkaia	59,7%
Gipuzkoa	11,7%



- El TH que más ha participado es Bizkaia.

Régimen de tenencia de la vivienda en la que habita

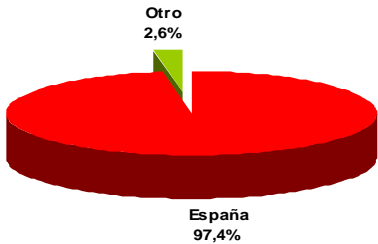
	%
En Propiedad Por Compra (totalmente Pagada)	28,6%
En alquiler	20,8%
En propiedad por compra (pendiente de terminar de pagar)	35,1%
No emancipado/a	15,6%



- Prácticamente el 64 % de la gente participante tiene una vivienda en propiedad pagada totalmente o pendiente de terminar de pagar.

País de nacimiento

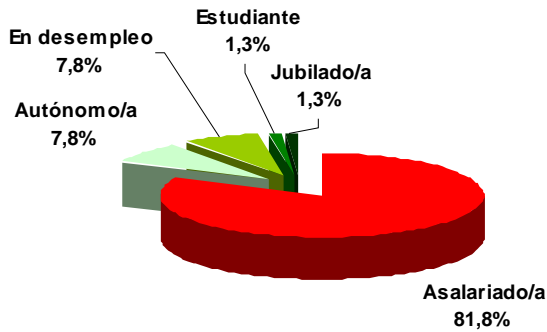
	%
España	97,4%
Otro	2,6%



- El colectivo inmigrante prácticamente no ha participado en la encuesta. (¿se puede decir de otra manera?)

Situación profesional principal actual

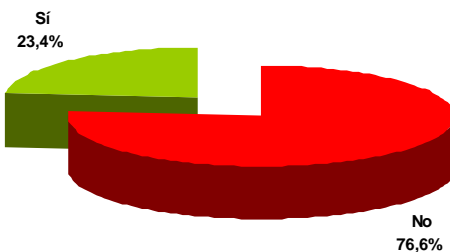
	%
Asalariado/a	81,8%
Autónomo/a	7,8%
En desempleo	7,8%
Estudiante	1,3%
Jubilado/a	1,3%



- Cualquier situación profesional es minoritaria en relación al colectivo asalariado/a.

¿Entre las personas que constituyen su unidad convivencial hay personas perceptoras de Renta Básica y/o Ayudas de Emergencia Social?

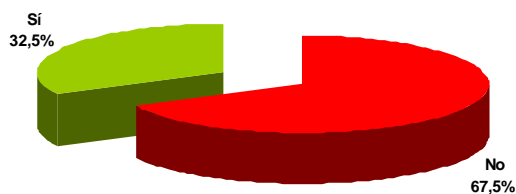
	%
No	76,6%
Sí	23,4%



- Casi ¼ de la población participante recibe renta básica o ayudas de emergencia social a través de alguna persona de su unidad convivencial. (parece como si las ayudas no las "disfrutaran" aquellos a los que les conceden, no me gusta el "a través de")

¿Su unidad convivencial constituye una familia numerosa (más de 3 hijos/as ó 2 siendo uno/a discapacitado/a)?

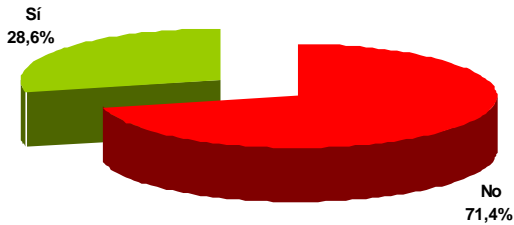
	%
No	67,5%
Sí	32,5%



- Las familias no numerosas representan prácticamente un 70 % de la participación.

¿La vivienda en la que vive tiene calificación de vivienda protegida?

	%
No	71,4%
Sí	28,6%



- Únicamente un 29 % viven en una VPO.

¿Cuál de las siguientes afirmaciones refleja mejor su necesidad en cuanto a la vivienda?

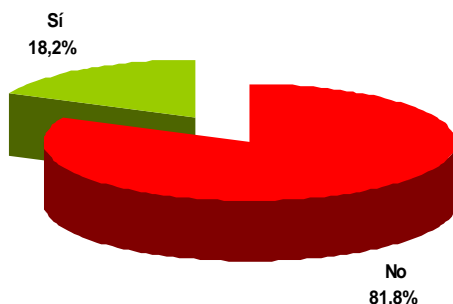
	%
Necesito acceder a mi primera vivienda	46,8%
Necesito cambiar de vivienda	15,6%
Necesito rehabilitar mi vivienda actual	10,4%
Tengo cubiertas mis necesidades principales sobre vivienda	27,3%



- La necesidad de una primera vivienda constituye prácticamente la mitad de la participación. (no me gusta demasiado esta redacción)

¿Recibe actualmente ayudas y/o prestaciones sociales en materia de vivienda?

	%
No	81,8%
Sí	18,2%

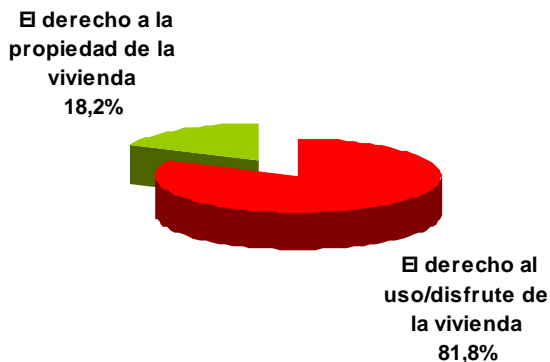


- Las prestaciones sociales en vivienda no llegan al 20 %.

Objetivos de la política vasca de vivienda (preguntas 1 a 4)

1. El objetivo de la nueva Política Vasca de Vivienda debe estar dirigido a garantizar:

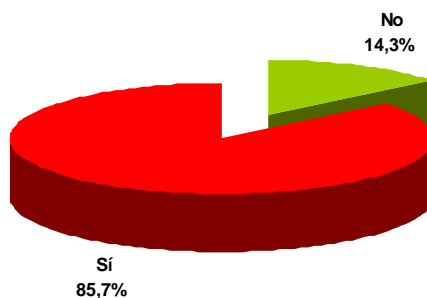
	%
El derecho al uso/disfrute de la vivienda	81,8%
El derecho a la propiedad de la vivienda	18,2%



- El uso y/o disfrute de una vivienda se erige como el objetivo más demandado para la nueva Política Vasca de Vivienda.

2. ¿Considera que se debería establecer el acceso a la vivienda como un derecho de la ciudadanía exigible ante los poderes públicos?

	%
No	14,3%
Sí	85,7%



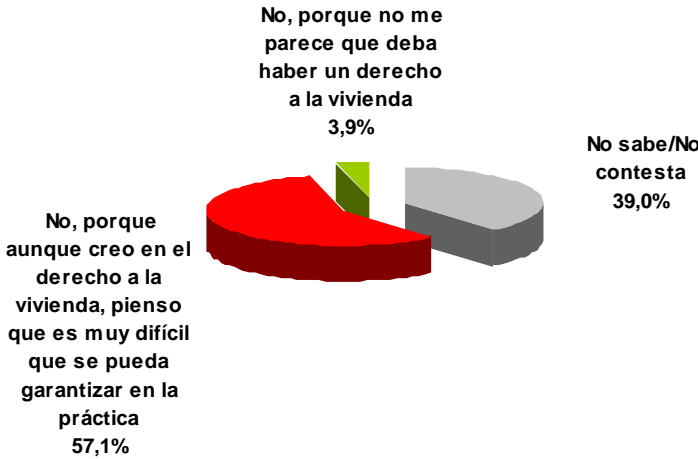
- Acceder a la vivienda es entendido como un derecho exigible de manera mayoritaria y en un plazo comprendido entre 5 – 10 años.
- Quienes no lo consideran exigible como derecho se debe a razones de desconfianza en su cumplimiento.

3. En caso afirmativo, ¿cuál sería en plazo exigible a los poderes públicos al objeto de que se pueda constituir el parque de vivienda necesario?

	%
Entre 5 y 10 años	68,8%
Entre 10 y 15 años	6,5%
Superior a 15 años	9,1%
No sabe/No contesta	15,6%

4. En caso negativo, ¿con cuál de estas 2 afirmaciones se encuentra más afín?

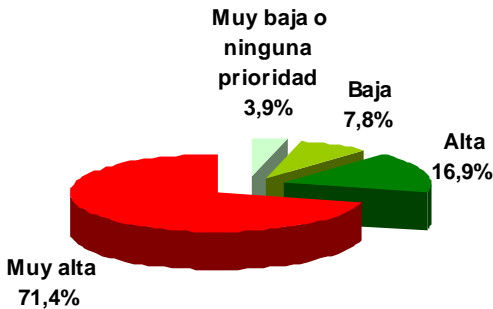
	%
No, porque aunque creo en el derecho a la vivienda, pienso que es muy difícil que se pueda garantizar en la práctica	57,1%
No, porque no me parece que deba haber un derecho a la vivienda	3,9%
No sabe/No contesta	39,0%



3 Administración y vivienda (preguntas 5 a 11)

5. Con el objetivo de facilitar el acceso a la vivienda, ¿qué prioridad debería dar la Administración Vasca a la “promoción de construcción de viviendas protegidas en alquiler?”

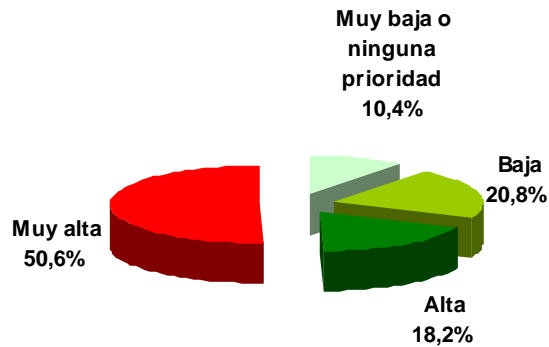
	%
Muy baja o ninguna prioridad	3,9%
Baja	7,8%
Alta	16,9%
Muy alta	71,4%



- La ciudadanía reclama en un 88.3 % que la Administración Vasca promocióne VPO en régimen de alquiler. “La ciudadanía” me suena muy fuerte

6. Con el objetivo de facilitar el acceso a la vivienda, ¿qué prioridad debería dar la Administración Vasca a las “ayudas a la compra de vivienda”?

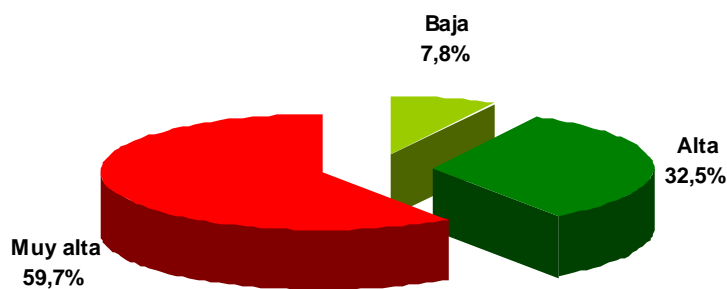
	%
Muy baja o ninguna prioridad	10,4%
Baja	20,8%
Alta	18,2%
Muy alta	50,6%



- Únicamente la mitad de la participación explícita que la Administración Vasca debiera de priorizar ayudas para la compra de vivienda.

7. Con el objetivo de facilitar el acceso a la vivienda, ¿qué prioridad debería dar la Administración Vasca al “desarrollo de procesos de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana”?

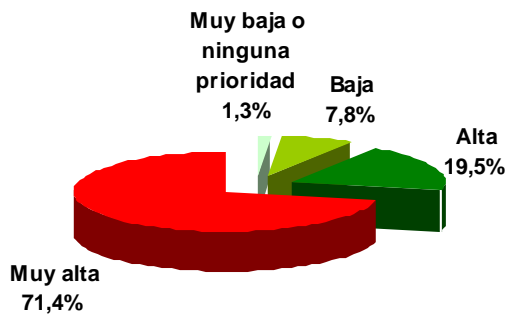
	%
Muy baja o ninguna prioridad	0,0%
Baja	7,8%
Alta	32,5%
Muy alta	59,7%



- Rehabilitación y regeneración urbana deben ser procesos liderados por la Administración Vasca con prioridad alta o muy alta para un 92.2 % de la participación.

8. Con el objetivo de facilitar el acceso a la vivienda, ¿qué prioridad debería dar la Administración Vasca a la “movilización de vivienda desocupada”?

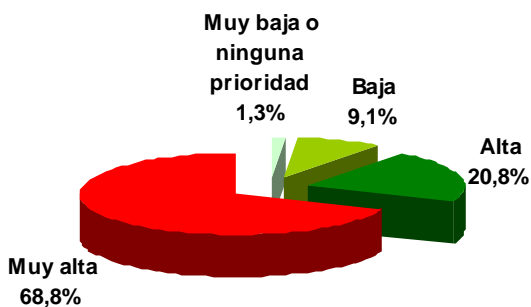
	%
Muy baja o ninguna prioridad	1,3%
Baja	7,8%
Alta	19,5%
Muy alta	71,4%



- El 90.9 % de la participación explícita claramente la puesta que debe hacer la Administración vasca en movilizar la vivienda desocupada.

9. Con el objetivo de mejorar las condiciones de vivienda, ¿qué prioridad debería dar la Administración Vasca a las “ayudas para mejorar la accesibilidad de la vivienda ante situaciones de discapacidad o movilidad reducida”?

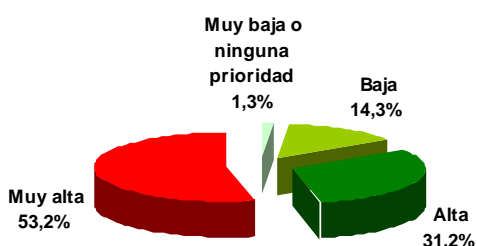
	%
Muy baja o ninguna prioridad	1,3%
Baja	9,1%
Alta	20,8%
Muy alta	68,8%



- Mejorar la accesibilidad en vivienda resulta una prioridad muy alta para el 68.8%.

10. Con el objetivo de mejorar las condiciones de vivienda, ¿qué prioridad debería dar la Administración Vasca a las “ayudas para mejorar la eficiencia energética de la vivienda”?

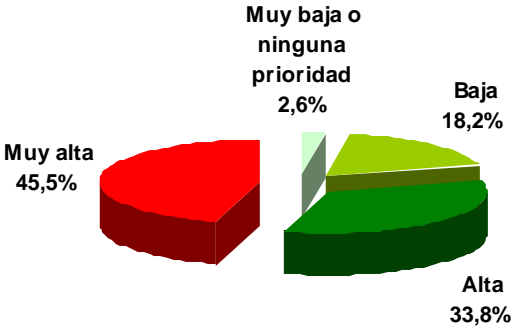
	%
Muy baja o ninguna prioridad	1,3%
Baja	14,3%
Alta	31,2%
Muy alta	53,2%



- La eficiencia energética como prioridad exigible, es explicitado por mas de la mitad de la participación (53.2%).

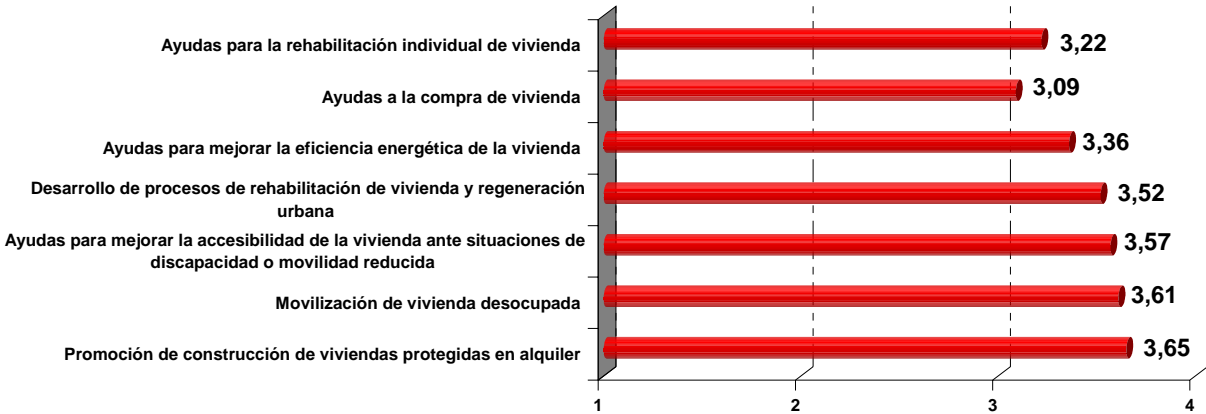
11. Con el objetivo de mejorar las condiciones de vivienda, ¿qué prioridad debería dar la Administración Vasca a las “ayudas para la rehabilitación individual de vivienda”?

	%
Muy baja o ninguna prioridad	2,6%
Baja	18,2%
Alta	33,8%
Muy alta	45,5%



- El 79.3 % afirma que la Administración Vasca debería priorizar de manera alta o muy alta, las ayudas para la rehabilitación individual de vivienda.

Grado de prioridad media en una escala de 1 a 4 de las preguntas 5 a 11:

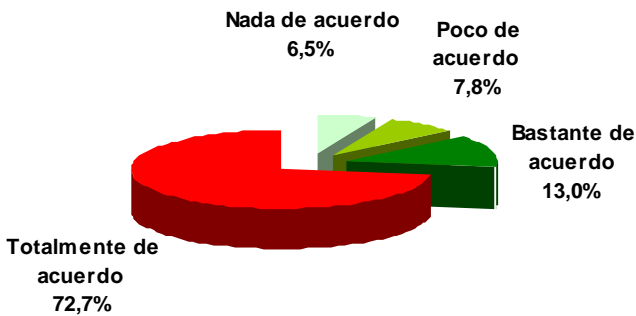


- La promoción de VPO en alquiler y la movilización de la vivienda vacía, son los dos objetivos que acaparan más interés para el colectivo participante y por tanto la Administración Vasca debe priorizarlos en sus planes de actuación en materia de vivienda.

4 Vivienda protegida al alquiler/alquiler con opción a compra (preguntas 12 a 13)

12. ¿Está de acuerdo en orientar progresivamente la vivienda protegida al alquiler?

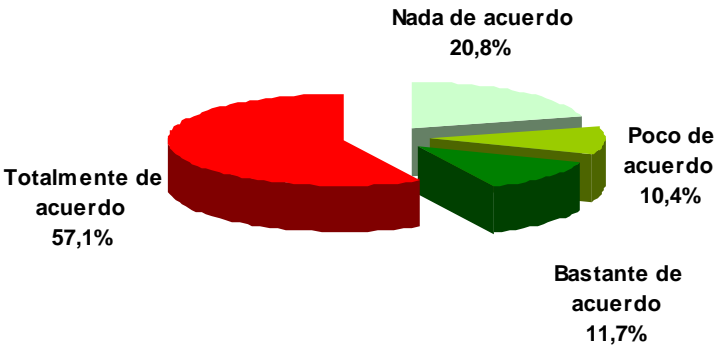
	%
Nada de acuerdo	6,5%
Poco de acuerdo	7,8%
Bastante de acuerdo	13,0%
Totalmente de acuerdo	72,7%



- El fomento de la VPO en alquiler es la apuesta mayoritaria de las personas participantes.

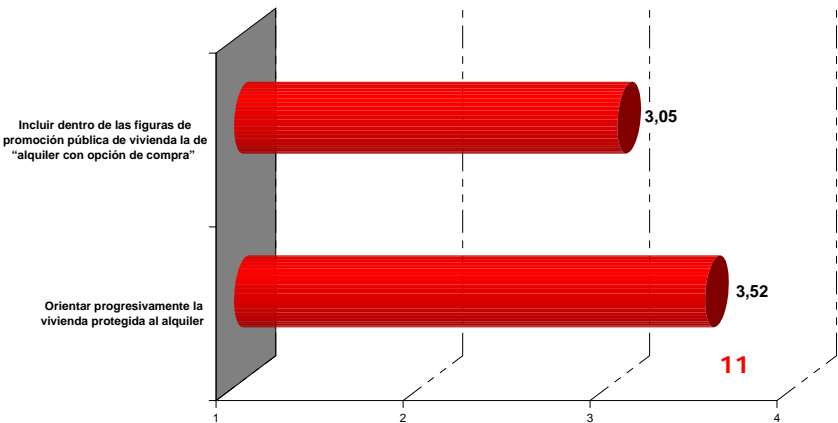
13. ¿Está de acuerdo en incluir dentro de las figuras de promoción pública de vivienda la de “alquiler con opción de compra”?

	%
Nada de acuerdo	20,8%
Poco de acuerdo	10,4%
Bastante de acuerdo	11,7%
Totalmente de acuerdo	57,1%



- La inclusión del alquiler con opción de compra en la promoción pública de vivienda es una opción aceptada por más de la 1/2 de la población (57.1%).

Grado de acuerdo medio en una escala de 1 a 4 de las preguntas 12 y 13:

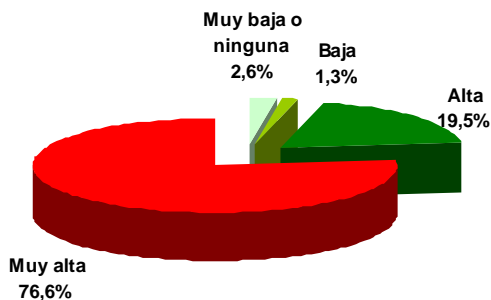


- Teniendo en cuenta la valoración media en una escala de 1 a 4 el posicionamiento sigue el mismo que el señalado anteriormente. En primer lugar orientando progresivamente la vivienda protegida al alquiler (3,52) y en segundo lugar Incluyendo dentro de las figuras de promoción pública de vivienda la de “alquiler con opción de compra” (3,05).

⑤ Responsabilidad de las administraciones públicas (preguntas 14 a 16)

14. Califique el nivel de responsabilidad del Gobierno Vasco dentro del objetivo “mejorar la problemática de la vivienda en Euskadi”

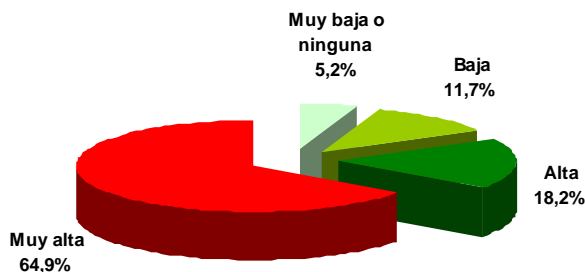
	%
Muy baja o ninguna prioridad	2,6%
Baja	1,3%
Alta	19,5%
Muy alta	76,6%



- La responsabilidad del Gobierno Vasco en materia de vivienda es considerada por el colectivo participantes como muy alta o alta en un 96.1%.

15. Califique el nivel de responsabilidad de las Diputaciones Forales dentro del objetivo “mejorar la problemática de la vivienda en Euskadi”

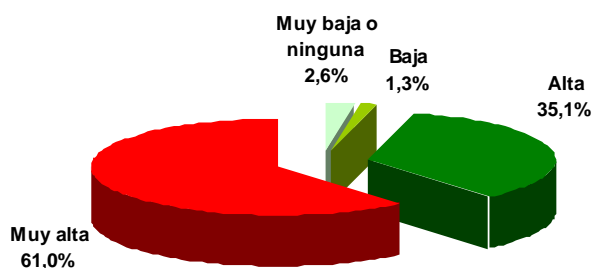
	%
Muy baja o ninguna prioridad	5,2%
Baja	11,7%
Alta	18,2%
Muy alta	64,9%



- La responsabilidad de las Diputaciones Forales en materia de vivienda es considerada por el colectivo participantes como muy alta o alta en un 83.1%.

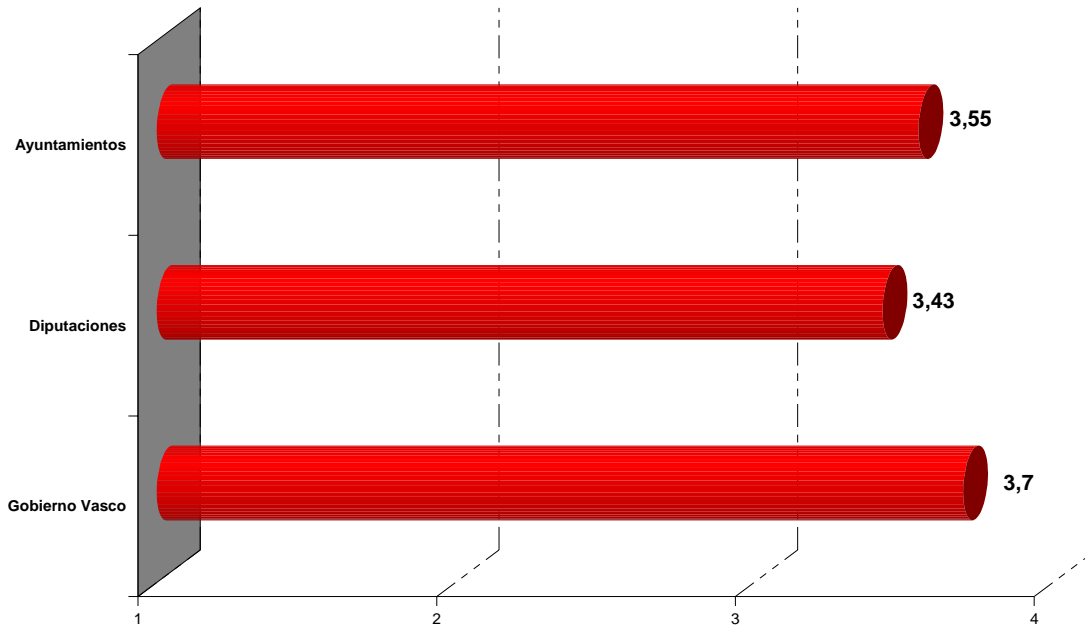
16. Califique el nivel de responsabilidad de los Ayuntamientos dentro del objetivo “mejorar la problemática de la vivienda en Euskadi”

	%
Muy baja o ninguna prioridad	2,6%
Baja	1,3%
Alta	35,1%
Muy alta	61,0%



- La responsabilidad de los Ayuntamientos en materia de vivienda es considerada por el colectivo participantes como muy alta o alta en un 96.1%.

Nivel de responsabilidad medio otorgado a "Mejorar la problemática de la vivienda en Euskadi" en una escala de 1 a 4:



- Teniendo en cuenta la valoración media en una escala de 1 a 4 el posicionamiento la responsabilidad dentro del objetivo "mejorar la problemática de la vivienda en Euskadi" de Diputaciones y Ayuntamientos varía, quedando de la siguiente manera: (ordenado de mayor a menor valoración):
 - Gobierno Vasco 3,70
 - Ayuntamientos 3,55
 - Diputaciones 3,43
- Según la participación obtenida es el Gobierno Vasco quien más responsabilidad tiene en la mejora de la problemática en materia de vivienda.